

CONVOCATORIA PARA AUXILIARES JURÍDICOS AD HONOREM

Para la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, es importante seleccionar estudiantes destacados por su desempeño académico, habilidades y conocimientos técnicos, que estén interesados en desarrollar y afianzar su aprendizaje en nuestra empresa.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1322 de 2009, por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio jurídico ad-honorem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, en los niveles central y descentralizado; la Sociedad de Activos Especiales S.A.S SAE., ha dispuesto la implementación de la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad-honorem como judicatura voluntaria para optar por el título de abogado, en reemplazo de la tesis de grado.

PERFIL: Estudiante de Derecho que haya culminado y aprobado la totalidad de las materias comprendidas en el pensum académico, a paz y salvo con consultorio Jurídico e interesado en realizar la judicatura como requisito de grado.

Acreditación de Requisitos:

1. Terminación y aprobación de las materias correspondientes al pensum académico.
2. Terminación y aprobación de Consultorio Jurídico.
3. Interés en prestar el servicio de Auxiliar Jurídico Ad Honórem en la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.
4. Contar con un promedio de carrera igual o superior a 3.8 sobre 5.0., mediante certificado de notas expedido por la universidad.
5. Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, ya sea como cotizante o beneficiario.

Documentos Requeridos:

1. Carta de presentación de la Universidad, dirigida a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S SAE, en la que se avale al estudiante que por sus méritos académicos, pueda ser tenido en cuenta para la escogencia como auxiliar jurídico ad honórem.
2. Certificación original expedida por la universidad de la terminación y aprobación de las materias correspondientes al pensum académico.
3. Certificación original expedida por la universidad de la terminación y aprobación de Consultorio Jurídico.
4. Manifestación escrita del interés en prestar el servicio de Auxiliar Jurídico Ad Honórem en la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.
5. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, debidamente diligenciado.
6. Fotocopia legible de la Cedula de Ciudadanía
7. Certificación de afiliación como cotizante o beneficiario expedida por la EPS.
8. Fotocopia Libreta Militar
9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
10. Certificado de antecedentes judiciales.
11. Certificado de antecedente fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.

CARGO: Auxiliar Jurídico Ad Honorem

DURACIÓN: El servicio de Auxiliar Jurídico Ad Honorem, será de dedicación exclusiva, se ejercerá en la jornada laboral legal, en el área asignada y durante un término no inferior a nueve (9) meses.

OBLIGACIONES:

1. Recibir la inducción que le sea impartida para el adecuado desarrollo de las actividades.
2. Desarrollar a cabalidad las actividades que le sean encomendadas, en el horario y condiciones que le determine la sociedad a través de la Gerencia de Talento Humano.
3. Estar vinculado al Sistema de Seguridad Social en Salud como afiliado cotizante o beneficiario durante el período de tiempo en el que se desempeñe como Auxiliar Jurídico Ad Honorem.
4. Acatar las normas internas de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.
5. Mantener discreción y reserva respecto de los asuntos asignados, así como de no hacer uso particular de cualquier tipo de información que haya conocido con motivo al desarrollo de sus actividades.
6. Rendir al Jefe del área en la que se encuentre ubicado, informe trimestral, que dé cuenta de las actividades realizadas en el período.
7. Los auxiliares jurídicos Ad honorem, no podrán obtener copia de documentos sin previa autorización del Jefe de la respectiva dependencia.
8. Firmar acuerdo de confidencialidad.

FUNCIONES:

Conforme lo dispuesto en la Ley 1322 de 2009, las funciones a desarrollar por parte de los auxiliares jurídicos ad honorem, serán de naturaleza jurídica en la dependencia de la sociedad que le sea asignada.

LUGAR: El servicio de Auxiliar Jurídico Ad Honorem se desarrollará en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla.

¿Cómo inscribirse a la convocatoria para Auxiliares Jurídicos Ad-Honorem en SAE?

- Enviar la hoja de vida con todos documentos exigidos, escaneados en formato PDF a los correos electrónicos smartinez@saesas.gov.co; mgarcia@saesas.gov.co.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S SAE, se reserva la autorización de ingreso de los estudiantes inscritos, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos, méritos académicos y la disponibilidad de recursos.

Quien preste el servicio de Auxiliar Jurídico *Ad Honorem* no recibirá remuneración alguna por su actividad, ni tendrá vinculación laboral, civil o comercial con la Sociedad de Activos Especiales S.A.S SAE. Se reconocerá un auxilio de sostenibilidad (transporte y manutención) equivalente al 50% del salario mínimo mensual vigente, el cual no constituye salario.